

ACUERDO 03/2010 QUE CELEBRAN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA Y EL SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, RELATIVO A LA MEJORA SALARIAL DE LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DE BASE.

### CONSIDERANDO

Que la Universidad y el Sindicato desean continuar mejorando las condiciones de los trabajadores administrativos de base.

La Universidad y el Sindicato acuerdan las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.-** La Universidad Autónoma Metropolitana y el Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana, acuerdan formar una Comisión con el objeto de analizar la forma y términos de seguir mejorando el salario de los trabajadores administrativos de base.

**SEGUNDA.-** La Comisión se integrará con tres representantes de la Universidad y tres del Sindicato y tendrá como un referente para desarrollar sus actividades el Contrato Colectivo de Trabajo.

**TERCERA.-** La Comisión iniciará sus funciones dentro de los 15 días siguientes a la firma del presente acuerdo y deberá concluir sus trabajos en un término improrrogable de 90 días, debiendo informar a los Secretarios Generales de la Universidad y el Sindicato del desarrollo de los mismos y de su conclusión.

**CUARTA.-** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha en que sea firmado por las partes.

México, D.F., a 1 de febrero de 2010.

POR LA REPRESENTACIÓN DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
METROPOLITANA

  
IRIS EDITH SANTACRUZ FABILA  
Secretaria General

POR LA REPRESENTACIÓN DEL  
SINDICATO INDEPENDIENTE DE  
TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA METROPOLITANA

  
ANTONIO VENADERO VALENZUELA  
Secretario General

